

Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2019 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

En la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 12:00 horas del día 15 de febrero de 2019, se reunieron a fin de celebrar la Primera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del año 2019, el C. Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, Representante del Presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, Profr. José Víctor Guerrero González; el C. L.C. José Jesús Rodríguez Senday, Representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; el C. Lic. Orlando Estrella Aguilar, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, C. C.P. Raúl Navarro Gallegos; la C. Lic. Norma Guadalupe Ruiz Verdugo, Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal; la C. Lic. Bibiana Cruz Munguía, Representante del C. Eduardo Quiroga Jiménez, Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal; la C. Alma Icela Valencia Juvera; Comisaria Público Ciudadano, y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; la C. Lic. Edna Josefina Peralta Moraga, Representante del Sector Social; el C. Ing. José Antonio Vences Esparza, Miembro del Patronato del Instituto; el C. José Antonio Vindióla Córdova, Miembro del Patronato del Instituto; el C. C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo, Miembro del Patronato del Instituto, y el C. Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2018.
- 5.- Seguimiento de Acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
 - 6.1.- Presentación Informe de Actividades, periodo 01 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019.
 - 6.2.- Presentación Informe Anual de Actividades 2018.
- 7.- Informe del Comisario Público.
 - 7.1.- Informe del Comisario Público, periodo 03 de diciembre de 2018 al 03 de febrero de 2019.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.
 - 8.1.- Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado y Ejercido 2019, Estados Financieros al 30 de enero de 2019 y Programa Operativo Anual 2019.
 - 8.2.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019.

8.3.- Presentación y autorización de Reforma al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

8.4.- Presentación y autorización de pago de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo 2019.

9.- Asuntos Generales.

10.- Resumen de Acuerdos Aprobados.

11.- Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de Asistencia.

Se da inicio a los trabajos de la reunión pasándose la lista de asistencia, acto seguido el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, en nombre del Profr. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, da la bienvenida a los asistentes, y finalmente procede a declarar formalmente iniciados los trabajos de la presente Reunión.

2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público.

Acto seguido el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, otorga el uso de la palabra a la C. Comisaria Público Ciudadano ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, C. Alma Icela Valencia Juvera, quien verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, por conducto del Secretario Técnico, someten a consideración de los presentes, el Orden del Día a seguir en la reunión, proponiendo el Secretario Técnico que se incluya como punto 8.5. La presentación y aprobación del proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC), lo cual es aprobado por unanimidad. Por lo que los presentes establecen el siguiente acuerdo:

01.01.150219. Se autoriza el Orden del Día propuesto. Solicitando el Secretario Técnico que se incluya como punto 8.5. La presentación y aprobación del proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC).

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

A continuación el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita a los presentes la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de 2018, aclarando a los presentes que dicha acta fue enviada anticipadamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando a los presentes, si tienen alguna observación o aclaración al respecto, al no existir comentario alguno al respecto, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

02.01.150219. Se aprueba el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2018.

5. Seguimiento de Acuerdos.

Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, abordándose preferentemente aquellos acuerdos que no se han cumplido totalmente a la fecha, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:

Acuerdos	Acciones Realizadas	Avance	Acciones por Realizar
<p>Acuerdo 13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicios prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.</p>	<p>Se encuentra en proceso las negociaciones correspondientes.</p>	<p>0%</p>	<p>Se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva sobre los avances y acciones realizadas al respecto.</p>
<p>Acuerdo 09.04.091216. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, aprueba por unanimidad, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, en la regularización de los adeudos estatales contenidos en el Oficio No.M00/2042/16 de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, de fecha 20 de septiembre de 2016, actualizado hasta junio 2016. Se solicita realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para que, en base a la disponibilidad de los recursos estatales, se otorguen los recursos hasta su total cumplimiento, en términos del respectivo Convenio de Coordinación.</p>	<p>Se continúan realizando gestiones permanentemente ante la Secretaría de Hacienda y Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.</p> <p>En el mes de diciembre de 2017, se recibe ampliación presupuestal del Gobierno del Estado de Sonora por un importe de \$ 2'910,358.60.</p> <p>En el mes de noviembre de 2018, el Gobierno del Estado autoriza ampliación presupuestal por un importe de \$ 1,100,000.00, recursos que deberán ser aplicados en los Servicios Personales del Instituto. De igual forma, se reciben del Gobierno del Estado, recursos por concepto de reintegración de remanentes de ejercicios anteriores por un importe de \$ 1'591,666.58.</p>	<p>65%</p>	<p>Darle el seguimiento correspondiente.</p>

<p>Este acuerdo sustituye a los acuerdos 13.02.100709 y 10.02.110712 establecidos por la H. Junta Directiva en reuniones anteriores.</p>	<p>Se recibió comunicado del TecNM en donde solicita empatar el presupuesto 2018, por lo que se continúan con las gestiones ante las diversas autoridades del Gobierno del Estado para el cumplimiento de esta solicitud.</p>		
<p>Acuerdo 08.01.170317. La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la adquisición de un automóvil, en apego al decreto de austeridad para la administración.</p>	<p>Se envió solicitud de autorización a la Secretaría de Hacienda para realizar el proceso de licitación del automóvil requerido, se está en espera de la autorización correspondiente.</p> <p>El dar cumplimiento a la normatividad correspondiente y con el programa de austeridad, ocasiona falta de unidades de transportes para que el personal acuda a realizar las gestiones correspondientes, ya que las unidades con que se cuenta, presentan fallas mecánicas considerables, por lo que se están analizando alternativas de gestión ante la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior (CEVCE) del Gobierno del Estado, para el otorgamiento de un vehículo en comodato.</p>	20%	<p>En espera de la autorización correspondiente para iniciar el proceso de licitación.</p>
<p>Acuerdo 07.04.081217. La H. Junta Directiva autoriza al Director del plantel, a que continúe con trabajos para detectar la necesidad de un nuevo Programa Educativo que cumpla con los requerimientos de los estudiantes y necesidades de profesionistas del Sector Productivo de la localidad y la región, así como para que continúe con las gestiones que permitan la apertura de la carrera de que quedará establecida de acuerdo al acta del Consejo de Vinculación.</p>	<p>En reunión del Consejo de Vinculación se acuerda que la carrera más adecuada para que se imparta en el Instituto es Ingeniería en Logística.</p> <p>Se presenta en Reunión de COEPES la solicitud de apertura del Programa de Ingeniería en Logística, el cual es aprobado por unanimidad. Se cuenta con el oficio de autorización.</p> <p>Se autoriza la apertura del Programa por parte de Gobierno del Estado.</p> <p>En proceso de integración de la información para presentar la solicitud de apertura ante el TecNM.</p>	50%	<p>Seguimiento al proceso de solicitud de apertura del Programa Educativo ante el TecNM.</p>
<p>Acuerdo 07.01.150318. La H. Junta Directiva autoriza las reformas al documento "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo", del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, así como a que se inicien las gestiones para la</p>	<p>Se encuentra en revisión el documento "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo", por el Área Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura.</p>	100%	

<p>entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en el año 2018. El cual será otorgado en el mes de diciembre del presente año, sujeto a disposición presupuestal y origen del recurso, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, y un monto de \$481,548.65, en beneficio de la máxima cantidad de personas posibles y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio. Previa revisión del Programa de Estímulos por parte del Área Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura.</p>	<p>El Estado autorizó una ampliación por \$\$1'591,666.58, de los cuales \$1'036141.58 son para Servicios Personales, por lo que ya se cuenta con los recursos necesarios para cubrir este gasto.</p> <p>Se está en espera de la notificación de autorización del Programa por parte del área Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura.</p> <p>Se entregó Convocatoria para la presentación de solicitantes a participar en el Programa, recibándose 54 solicitudes.</p> <p>Se realizó reunión del Comité de Evaluación del Estímulo al Desempeño del Personal Administrativo para el análisis de la información de los solicitantes, obteniéndose como resultado que 54 colaboradores serán apoyados con un monto total de \$481,548.65.</p> <p>Se entregó en el mes de diciembre de 2018 el recurso autorizado a 54 colaboradores del Instituto.</p>		
<p>Acuerdo 12.01.150318. La H. Junta Directiva autoriza iniciar con los trabajos para la apertura de Centro de Educación a Distancia del Instituto Tecnológico Superior de Cananea en la ciudad de Nacozari de García, Sonora. Así como, iniciar con las gestiones para incorporar la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial con modalidad a Distancia.</p>	<p>En proceso de gestión la autorización del Programa Educativo por la COEPES.</p> <p>Se encuentra en gestiones la apertura del Centro de Educación a Distancia con el H. Ayuntamiento de Nacozari, apoyando con, la Línea de Acción que establece como meta la Universidad 3.0, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Gobierno del Estado.</p>	<p>15%</p> <p>15%</p>	<p>Presentación en el Pleno de la COEPES la justificación de apertura del Programa Educativo para su autorización.</p> <p>Continuar con las gestiones del Centro de Educación.</p>
<p>Acuerdo 09.01.150318. La H. Junta Directiva autoriza se inicien las gestiones para la adquisición de un autobús escolar hasta por un importe de \$3'500,000.00, con base a la normatividad correspondiente.</p>	<p>Este Acuerdo se cancela en la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del 2018, realizada el día 12 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo 03.04.121218.</p>	<p>X</p>	<p><i>[Handwritten signatures and marks]</i></p>

<p>09.04.121218 La H. Junta Directiva instruye al Director General a reintegrar a la Secretaria de Hacienda un importe \$3'000,0000.00 de remanentes de ejercicios anteriores de los Ingresos Propios.</p>	<p>Se realizaron todas las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para iniciar los trámites para el reintegro de los recursos.</p>	<p>50%</p>	<p>Continuar con el procedimiento para el reintegro de los recursos por la Secretaría de Hacienda.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

En este punto del Orden del Día, el Secretario Técnico comenta que respecto al Acuerdo 12.01.150318, en donde la H. Junta Directiva autoriza iniciar con los trabajos para la apertura de Centro de Educación a Distancia, no se obtienen avances significativos ya que el H. Ayuntamiento de Nacozeni nos informa que están en espera de los Lineamientos de Operación del Fondo Minero.

De igual forma comenta que se realizan gestiones ante el H. Ayuntamiento de Naco, Sonora, para la apertura de un grupo de nuevo ingreso a la carrera de Ingeniería Industrial a Distancia, en donde el Diputado local por el Distrito VII, Carlos Navarrete Aguirre, presentó el compromiso de realizar la donación de cinco equipos de cómputo para apoyar a este proyecto.

Relativo al Acuerdo 09.04.121218 en donde la H. Junta Directiva instruye al Director General a reintegrar a la Secretaria de Hacienda un importe \$3'000,0000.00 de remanentes de ejercicios anteriores de los Ingresos Propios, se informa que ya fueron reintegrados a la Secretaría de Hacienda del Estado, por lo que se está en espera de su reintegración como remanentes de ejercicios anteriores para la adquisición de unidades de transporte, por lo que el citado recurso será utilizado para la adquisición de dos unidades Van Sprinter Mercedes Benz 2019 con capacidad para 20 personas, o un vehículo similar con las características de la unidad antes mencionada, previa autorización de la Secretaría de Hacienda, mismas que se espera contar con ellas para el mes de mayo del año en curso.

Para dar por finalizado este punto, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si tienen algún comentario adicional a lo tratado en el Seguimiento de Acuerdos antes mencionado, al no existir comentario alguno, se toma el siguiente acuerdo:

03.01.150219. Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

6. Informe del Director General.

Continuando con el Orden del Día autorizado, el Secretario Técnico comunica a los presentes que para agilizar la presentación del Informe de Actividades período 01 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019 y del Informe Anual de Actividades 2018, se mencionaran únicamente los logros más sobresalientes que la Institución alcanzó en los periodos que se informa, mismos que a continuación se describen:

En el Informe de Actividades, período 01 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019, se comunica que se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva del Instituto; se realizó la Tercera Reunión del Consejo de Vinculación y Segunda del Consejo Técnico Consultivo, en la cual se presentaron y aprobaron los Atributos de Egreso, así como los Objetivos Educativos de los Programas Educativos de las Ingenierías en Minería e Industrial; el Director General participa en la Primera Reunión General Ordinaria de COEPES, Sonora, que se llevó a cabo en el Auditorio de Posgrado del Colegio de Sonora; con el objeto de impulsar actividades y desarrollar proyectos de investigación, se lleva a cabo reunión con la empresa Fundidora de Cananea y UNAM; se firma Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento de Cananea, con el fin de desarrollar proyectos en conjunto en beneficio de los estudiantes y sociedad; el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C., (CACEI), Acredita los Programas Educativos de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electromecánica por 5 y 3 años respectivamente; 90 niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad de las escuelas primarias de la localidad, recibieron regalós por parte de Santa, así como disfrutaron una película, piñata, dulces y desayuno; dos administrativos reciben platica introductoria a el proceso de envío y registro de Título Electrónico, en evento realizado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superior de Ecatepec, en el Estado de México; se realiza reunión informativa con personal del Ayuntamiento y Comunidad de Naco, Sonora, sobre el Programa Educativo de Ingeniería Industrial a Distancia; se realiza proceso de reinscripción en donde se obtiene una matrícula de 944 estudiantes para el semestre enero-junio de 2019; se enviaron los Estados Financieros de los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019; y para finalizar este punto se presenta el informe del Programa de Adquisiciones 2018, así como las diez adquisiciones y servicios más importantes por el monto que representan.

En el Informe Anual de Actividades 2018, se hace mención especial a la matrícula del semestre agosto-diciembre del 2018, en donde se inscriben a un total de 1,127 estudiantes, cifra record para la Institución, se logra que el 100% de la matrícula de los Programas Acreditables, cursen un Programa Educativo de Calidad; en los Sistemas de Calidad y Ambiental se logra la Certificación y Transición a la Versión 2015; se obtiene la Certificación Multisitios del Tecnológico Nacional de México, en la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 "Igualdad laboral y no discriminación" a través del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, con vigencia a 2021; cuatro estudiantes obtienen el pase al Tercer Desafío a Nivel Nacional en el Área de Económico-Administrativo, del Evento Nacional Estudiantil de Ciencias; se firma Convenio

de Colaboración con la Universidad de Arizona, Universidad del Caribe, Universidad de Quintana Roo, e Instituto Tecnológico de Chetumal, en donde se logra la movilidad nacional e internacional con nueve estudiantes, y 17 estudiantes realizan intercambio con la Universidad de Arizona; se firma Convenio de Colaboración con Grupo México, en donde se obtiene en donación materiales y bienes consumibles para prácticas académicas y laboratorios por un importe de 54,207,839.36; y finalmente se informa la adquisición de 20 equipos de cómputo para la actualización de la Sala de Cómputo L-12 .

Una vez finalizada la participación del Secretario Técnico, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si existe algún comentario respecto al Informe presentado, al no existir comentario alguno, por unanimidad los presentes toman el siguiente acuerdo:

04.01.150219. Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades, periodo 01 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019 y el Informe Anual de Actividades 2018, donde se incluye el informe del Programa de Adquisiciones periodo enero- diciembre de 2018.

7. Informe del Comisario Público Oficial.

Siguiendo con el Orden del Día aprobado, la Comisaria Público Ciudadano, C. Alma Icela Valencia Juárez, da lectura a los integrantes de la H. Junta Directiva, el informe contenido en la Carpeta de Trabajo, en donde comenta lo siguiente:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, informamos a esta H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), lo siguiente:

I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ISAF:

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, no se tienen observaciones pendientes de solventar.

II.- PORTAL DE TRANSPARENCIA:

De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Sonora, se informa que se obtuvo una calificación de 76.27% de cumplimiento en cuanto a obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y

90.28% en obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Local, con corte al cuarto trimestre del 2018, por lo que me permito felicitarlos y exhortarlos a continuar trabajando con el mismo empeño.

Una vez comentado lo anterior por la Comisaria Público Ciudadano, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes, si tienen algún comentario respecto al informe presentado, por lo que, al no existir comentario alguno al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

05.01.150219 Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

8.1.- Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado y Ejercido 2019, Estados Financieros al 30 de enero de 2019 y Programa Operativo Anual 2019.

Para dar inicio a este punto del Orden del Día, el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva el estado que presenta el Presupuesto Autorizado y Ejercido al día 31 de enero de 2019, con el objeto de informar a los presentes, sobre la situación actual de las finanzas de la Institución, mismo que contiene el Presupuesto inicial Autorizado por el Gobierno Federal por un importe de \$ 33'477,439.00. Se considera también \$ 14'554,998.00 por la aportación inicial del Gobierno del Estado y \$ 5'870,475.00 de los Ingresos Propios, sumando un presupuesto total del Instituto de \$ 53,902,912.00.

Así mismo, se presenta el Programa Operativo Anual 2019, su avance al mes de enero y los Indicadores Estratégicos autorizados. De igual forma se hace la presentación de los estados Financieros al 31 de enero de 2019.

En este mismo apartado el Secretario Técnico informa a la H. Junta Directiva que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea tiene un adeudo por concepto de pago de Cuotas y Aportaciones con el ISSSSTESON, al cual al cierre de enero de 2019 es de \$13'828,057.16, de los cuales \$12'570,490.42 corresponden a adeudos del periodo febrero - diciembre de 2015 y \$1'257,566.74 son adeudos del mes de enero de 2019. De igual forma comenta que del total del adeudo del ejercicio fiscal 2015, \$12'937,065.92 se encuentran en denuncia administrativa.

En este mismo punto, el Representante del Gobierno Federal, comenta que es importante continuar con las gestiones ante las autoridades del Gobierno del Estado, para saldar el adeudo de ejercicios anteriores que se tiene con el Instituto, así como dar cumplimiento al Convenio de Coordinación y Apoyo Financiero para el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA
DIRECCIÓN GENERAL
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERIODO ENERO DE 2019

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019			% Avance Ejercido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJERCIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO A ENERO		
1000	Servicios personales	53,902,912.00	0.00	3,600,232.95	6.68%	50,302,679.05
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	43,470,561.00	0.00	3,248,650.80	7.47%	40,221,910.20
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	24,149,469.13	0.00	2,073,523.89	8.59%	22,075,945.24
1400	Seguridad Social	6,412,913.88	0.00	111,309.16	1.74%	6,301,604.72
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	7,324,881.64	0.00	621,376.41	8.48%	6,703,505.23
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,005,682.15	0.00	442,441.34	8.84%	4,563,240.81
		577,614.20	0.00	0.00	0.00%	577,614.20
2000	Materiales y suministros	2,200,000.00	0.00	46,068.67	2.09%	2,153,931.33
2100	Materiales de administración	1,057,651.50	0.00	5,882.00	0.55%	1,051,769.50
2200	Alimentos y utensilios	219,525.48	0.00	2,045.00	0.93%	217,480.48
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	135,418.15	0.00	0.00	0.00%	135,418.15
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	34,354.34	0.00	8,526.18	24.81%	25,828.16
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	536,730.89	0.00	25,811.09	4.80%	510,919.80
2700	Vestuarios, blancos, prendas de producción y artículos deportivos	83,694.94	0.00	0.00	0.00%	83,694.94
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	122,404.70	0.00	3,064.40	2.49%	119,400.30
3000	Servicios generales	4,971,876.00	0.00	305,513.48	6.14%	4,666,362.52
3100	Servicios básicos	1,136,263.42	0.00	78,794.12	6.93%	1,057,469.30
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,039,942.42	0.00	20,142.68	1.94%	1,019,799.74
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	342,616.80	0.00	4,810.34	1.40%	337,806.46
3500	Servicios mantenimiento y conservación e instalación	388,710.16	0.00	52,023.52	13.38%	336,686.64
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	204,714.05	0.00	6,160.00	3.01%	198,554.05
3700	Servicios de traslado y viáticos	928,342.78	0.00	85,089.84	9.17%	843,252.94
3800	Servicios oficiales	654,776.88	0.00	36,505.98	4.27%	618,270.90
3900	Otros servicios generales	78,509.48	0.00	21,987.00	28.74%	56,522.48
9000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,260,475.00	0.00	0.00	0.00%	3,260,475.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	3,105,603.00	0.00	0.00	0.00%	3,105,603.00
5800	Bienes inmuebles	154,872.00	0.00	0.00	0.00%	154,872.00

Una vez finalizada la exposición del Secretario Técnico, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes, si tienen duda o comentario respecto a la información antes mencionada, por lo que, al no existir comentario alguno, los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad establecen los siguientes acuerdos:

06.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado y Ejercido al mes de enero, el Programa Operativo Anual 2019 y los Estados Financieros al día 31 de enero de 2019.

8.2.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa que con el objeto de atender el Artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, así como como con el Artículo 16 del Reglamento de la misma Ley, y con el objeto garantizar la asignación oportuna de los bienes y servicios requeridos para realizar las actividades institucionales, con fecha 05 de febrero del año en curso se envió para su aprobación por la Secretaría de Hacienda el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2019, por lo que con el mismo objetivo, el Programa antes mencionado es presentado para su aprobación por parte de la H. Junta Directiva.

Una vez analizada la propuesta del Secretario Técnico, los presentes por unanimidad, establecen el siguiente acuerdo:

07.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

8.3.- Presentación y autorización de Reforma al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa que a partir del año 2007 fue autorizado el "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo", en el entendido de que se había autorizado sólo por única ocasión; sin embargo, año con año se ha venido entregando el citado programa, previa autorización de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo la última entrega del citado Estímulo el mes de diciembre del año 2018.

Motivo por el cual el Secretario Técnico informa a los presentes que se cuenta con una gran cantidad de proyectos institucionales a efectuarse durante el año 2019, mismos que requieren de una motivación extra del personal que labora en la Institución para ser realizados en tiempo y forma, por lo que comenta del interés de que la entrega de dicho estímulo no sea suspendido en el presente año, por lo que ya se están realizando los trabajos para que, de ser posible, siempre y cuando los logros alcanzados y la disponibilidad de recursos lo permitan, el citado estímulo se otorgue al personal que lo solicite y en cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Con base a lo anterior, se realizaron reformas al documento "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo", los cuales básicamente consisten en adecuaciones del texto para dar cumplimiento a las Políticas de Igualdad Laboral y no Discriminación del Tecnológico Nacional de México, y en el cálculo del monto del estímulo a cubrir, el cual antes era en base al Salario Mínimo y ahora será en base a Unidades de Medida y Actualización Mensual (UMAM), contándose para tal efecto, con la aprobación del Área Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura.

Por lo que se presenta para la aprobación por la H. Junta Directiva las reformas al documento "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo", para de esta manera motivar al personal administrativo a que continúe laborando con la misma intensidad y responsabilidad con la que ha venido realizando hasta la fecha, y de esta manera que alcancen los objetivos y metas del Instituto.

Una vez analizada la propuesta del Secretario Técnico, los presentes establecen por unanimidad el siguiente acuerdo:

08.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza las reformas al documento "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo" del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

8.4.- Presentación y autorización de pago de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo 2019.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que en la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2008, se autorizó por primera vez el Estímulo Económico al Personal Administrativo, para que fuera entregado en el mes de diciembre de dicho año, en el entendido de que era solo por esa ocasión. En lo sucesivo, este proyecto se llevaría a cabo previa autorización de la H. Junta Directiva, siempre y cuando las Finanzas de la Institución estén fortalecidas.

A partir de entonces, la Institución ha entregado por nueve años consecutivos dicho estímulo, como un reconocimiento al esfuerzo del personal administrativo para alcanzar los logros Institucionales.

Con el objeto de entregar el estímulo en mención en el presente año, se está solicitando la autorización de la H. Junta Directiva para otorgar un monto máximo como Estímulo al Desempeño Administrativo 2019 por la cantidad de \$509,474.70, el cual sería otorgado en el mes de diciembre del presente año, sujeto a disposición presupuestal y origen del recurso, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, y un monto máximo de \$509,474.70, en beneficio de la máxima

cantidad de personas posibles y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio y en acuerdo a lo que establece el "Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Administrativo".

Una vez analizada la propuesta del Secretario Técnico, al no existir comentario alguno por los presentes, por unanimidad se establece el siguiente acuerdo:

09.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza que se inicien las gestiones para la entrega de un Estímulo Económico al Personal Administrativo por su desempeño en el año 2019. El cual será otorgado en el mes de diciembre del presente año, sujeto a disposición presupuestal y origen del recurso, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, y un monto máximo de \$509,474.70, en beneficio de la máxima cantidad de personas posibles y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio.

8.5.- La presentación y aprobación del proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC).

Continuando con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea con el objetivo de dar cumplimiento a la Visión Institucional, quien establece que el Instituto debe de consolidarse con una Institución de excelencia académica, tecnológica y humana, mediante la mejora continua, de forma sustentable y en estrecha vinculación con la sociedad, con un firme propósito de realizar acciones encaminadas a propiciar el desarrollo de la región; recientemente se dio a la tarea de elaborar el proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC)", el cual tiene como objetivo el promover un programa de mejoramiento educativo y tecnológico para ampliar la capacidad productiva en el municipio, y permitir que los jóvenes estudiantes tengan mayor contacto práctico con el entorno económico, que fomenten a la vez su espíritu emprendedor y desarrollen estrategias en los negocios locales.

De igual manera, el Secretario Técnico informa que dicho proyecto se encuentra alineado a las actividades que realiza la Comisión para la Vinculación de la Educación con los Sectores Productivos denominada "Coalición por la Educación", y a su Decreto de creación del Gobierno del Estado de Sonora, Capítulo I "De la Naturaleza, Objeto y Atribuciones, Artículo 2, fracciones III, IV VIII., y Capítulo II "De la Integración y Funcionamiento de Coalición por la Educación", Artículo 4, fracciones I y II.

Por lo anterior, se presenta detalladamente el Proyecto del Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC), para el conocimiento y autorización por los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Una vez finalizada la exposición del Secretario Técnico, los presentes establecen el siguiente acuerdo:

10.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza el proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC)", así como al Director General para que lleve a cabo las gestiones y trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de dicho Programa.

9. Asuntos Generales.

Para atender este punto, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes, si alguien tiene un asunto que desee comentar, por lo que el Secretario Técnico comenta que se está trabajando en el Proyecto de la Rifa Institucional, en donde se encuentra en análisis si el premio sería un automóvil o tres premios en efectivo, que en total sumarían el costo del automóvil. Esta actividad tiene como objeto establecer nuevas opciones de financiamiento de las actividades académicas de los estudiantes y docentes, ya que, con los recursos obtenidos de dicho sorteo, se apoyará a los estudiantes y docentes que participan en eventos académicos como intercambios, seminarios, congresos, simposios, semana académica, y cursos de capacitación. Culmina este punto el Secretario Técnico comentando a los presentes que era importante darles a conocer este proyecto, para su conocimiento y apoyo cuando se lleve a cabo, por lo que los presentes manifiestan su aprobación y agrado dándose por enterados y quedando en espera de la información al respecto.

Acto seguido el Secretario Técnico informa que, dentro de la Agenda de Riesgos del Instituto, se encuentran las Demandas Laborales, existiendo a la fecha seis demandas, presentando un informe detallado del estado en que se encuentran cinco de ellas y una como total y definitivamente concluida.

Seguidamente el Representante del Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados solicita que se atiendan las solicitudes de información en la Plataforma H-JUDAS, que se continúen con las gestiones ante el Gobierno del Estado para que éste se ponga al día con los adeudos que tiene con el Instituto, que se cuente con las autorizaciones correspondientes por el TecNM de cada uno de los Programas Educativos que imparte el Instituto, y que se atienda el requerimiento de la Auditoría externa de la Matricula.

Para finalizar este punto, el Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si alguien desea comentar algún punto, al no existir comentario alguno al respecto, se dan por agotados los puntos autorizados en el Orden del Día.

10. Resumen de Acuerdos aprobados.

01.01.150219. Se autoriza el Orden del Día propuesto. Solicitando el Secretario Técnico que se incluya como punto 8.5. La presentación y aprobación del proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC).

02.01.150219. Se aprueba el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2018.

03.01.150219. Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

04.01.150219. Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades, periodo 01 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019 y el Informe Anual de Actividades 2018, donde se incluye el informe del Programa de Adquisiciones periodo enero- diciembre de 2018.

05.01.150219. Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.

06.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado y Ejercido al mes de enero, el Programa Operativo Anual 2019 y los Estados Financieros al día 31 de enero de 2019.

07.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

08.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza las reformas al documento "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo" del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

09.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza que se inicien las gestiones para la entrega de un Estimulo Económico al Personal Administrativo por su desempeño en el año 2019. El cual será otorgado en el mes de diciembre del presente año, sujeto a disposición presupuestal y origen del recurso, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada, y un monto máximo de \$509,474.70, en beneficio de la máxima cantidad de personas posibles y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio.

10.01.150219. La H. Junta Directiva autoriza el proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC)", así como al Director General para que lleve a cabo las gestiones y trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de dicho Programa.

Clausura de la Reunión.

Sin otro punto a tratar, se da por concluida la Primera Reunión Ordinaria de 2019 de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 13:14 horas del día 15 de febrero de 2019, en la ciudad de Cananea, Sonora.

Atentamente

Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo
Representante del Presidente de la H. Junta Directiva
y Secretario de Educación y Cultura

L.C. José Jesús Rodríguez Senday
Representante del Director de Institutos Tecnológicos
Descentralizados y Representante del Gobierno
Federal

Lic. Norma Guadalupe Ruiz Verdugo
Representante del Delegado Federal de la S.E.P. en el
Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal

Lic. Orlando Estrella Aguilar
Representante del Secretario de Hacienda
del Estado

Lic. Bibiana Cruz Munguía
Representante del Presidente Municipal y
Representante del Gobierno Municipal

Lic. Edna Josefina Petalta Moraga
Representante del Sector Social

C. Alma Icela Valencia Juárez
Comisaria Público Ciudadano y Representante de la
Secretaría de la Contraloría General del Estado

Ing. José Antonio Vences Esparza
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Sr. José Antonio Viridiola Córdova
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Mtro. Ramón Enrique López Fuentes
Secretario Técnico